

DECRETO ALCALDICIO N° 733 /

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA POR TRATO DIRECTO
REQUINOA, 20 MAR. 2014

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

: El Memo Interno del Departamento de Salud N° 163 de fecha 17.03.2014, en el cual se solicita la adquisición de servicios para toma de examen de Urocultivos para CESFAM y Postas de Salud Rural de la Comuna de Requínoa por los meses de enero, febrero y marzo de 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3611 de fecha 18 de Diciembre de 2013, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa del año 2014.

VISTOS

: Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

: Autorízase la cancelación de la Orden de Compra 3663-146-SE14, por la adquisición de servicios para toma de examen de Urocultivos Para CESFAM y Postas de Salud Rural de la Comuna de Requínoa por los meses de Enero, febrero y marzo de 2014 al siguiente proveedor como a continuación se detalla:

Nombre del Proveedor

CLINICA DE SALUD INTEGRAL S.A.
RUT 78.918.290-6

TOTAL ADJUDICADO \$ 863.736 EXENTO DE IVA.

Imputese los gastos a la cuenta N° 215.22.11.999.001.001 Otros Servicios Profesionales del Departamento de Salud Municipal de Requínoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/EAG/MM/mm.

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓
SECPLA (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (2)
Ley de transparencia (1)